



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 7.326 I

**MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA CONVENIO
REGISTRO SOCIAL HOGARES 2016**

LAJA, 20 de Septiembre 2016.-

VISTOS:

- 1.-Resolución Exenta N° 1331 de fecha 09.09.2016, de la Seremi de Desarrollo Social Región de Biobío que aprueba modificación presupuestaria de convenio de transferencia de recursos "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestación Sociales" año 2016.
- 2.-D.A N°6719 de fecha 01.09.2016 que aprueba modificación convenio de Transferencia de Recursos Registro Social de Hogares 2016.
- 3.-D.A N°1391 de fecha 14.03.2016 que aprueba convenio de Transferencia de Recursos Registro Social de Hogares 2016.
- 4.-Resolución Exenta N° 205 de fecha 08.02.2016, de la Seremi de Desarrollo Social Región de Bio Bío que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestación Sociales".
- 5.-Convenio de Transferencia de Recursos entre la Seremi de Desarrollo Social Región del Bio Bío y la Municipalidad de Laja de fecha 19.01.2016
- 6.-Y Las facultades que me confiere Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

DECRETO:

1.-APRUÉBASE Modificación Presupuestaria Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestación Sociales año 2016 de fecha 09.09.2016 entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Biobío y la Municipalidad de Laja.

2.-ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine del presente decreto con imputación a la aplicación de fondos en administración cuenta complementaria N° 1140513038 y sus subcuentas correspondientes al programa "Registro Social 2016" previa presentación de boletas y/o facturas visadas por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo SSMM ✓
- Dirección de Control
- DIDECO
- Oficina RSH